REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00492-00

DEMANDANTE: LUZ SUAREZ DEMANDADO: JOSE ORJUELA

Requiérase al extremo actor, bajo los apremios del artículo317 del Ordenamiento Procesal, para que efectúe la notificación del extremo demandado.

Notifiquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 05 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00

> HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

IT